

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Audiencias Provinciales.****SEVILLA**

La Sección segunda de esta Audiencia Provincial ha acordado se cite por medio de la presente á los testigos José Reina Castillo, domiciliado el año 1907 en esta ciudad, Jerónimo Hernández, número 12, y Alfonso Reina Castillo que en igual año habitó en la calle de Calátrava, número 16, para que comparezcan al juicio oral señalado para el día 18 de Enero próximo, á las doce de su mañana, en causa del Juzgado de San Vicente, por hurto, contra Antonio López Bernat, bajo los apercibimientos legales.

Y para la debida inscripción, expido la presente en Sevilla á 9 de Diciembre de 1916.—El Secretario de Sala, Licenciado Francisco Ordóñez, JO—15633

Juzgados de Primera Instancia.**ALGECIRAS**

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 141 de este año y Juzgado, que se instruye por el delito de hurto de metálico y alhajas á D. Antonio Rodríguez Moya, al fallecer dicho señor en Tarifa el día 31 de Agosto último, he acordado se proceda á la busca y rescate de las alhajas y prendas siguientes:

Un alfiler de oro con brillante que usaba en la corbata.

Cuatro gemelos de oro.

Un portamonedas de plata.

Una sortija de oro con un brillante grueso.

Una sortija de oro con perlas.

Una cadena gruesa de oro.

Un lente de oro y dos pañolones de Manila.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de dichas prendas y alhajas, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Asimismo se cita á cuantas personas puedan deponer sobre este hecho para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Alfonso XI, número 21, principal, para recibirles declaración, apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Algeciras á 6 de Diciembre de 1916.—Antonio Núñez de Castro.—El Secretario. JO—15631

ALORA

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alora, Salvador Moncayo Morillas, que le fué hurtada á las tres horas de hoy día de la fecha, cuando estaba atada á una reja de una ventana de esta localidad.

Y caso de ser habido sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una mula de seis años, mohina, con

un lunar en cada ijar, pelos blancos en los costillares, asegurada, con hierro en la nalga izquierda.

Dado en Alora á 11 de Diciembre de 1916.—José Antonio Roméu.—Por mandado de S. S.^a, Antonio Rootello.

JO—15768

D. José Antonio Roméu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Alora, José Castillo Carmona, que le fué hurtado la noche del 9 al 10 del actual de la finca El Beredón, del partido de los Romerales, de este término de Alora.

Y caso de ser habido, sea puesto á mi disposición, deteniendo á sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Un mulo de pelo rojo, entero, de diecinueve meses, sin hierro, pelos blancos por encima del ojo derecho, con las manos un poco abiertas, y la derecha más, recién pelado á máquina, con aparejo completo y jáquima de cortea y ronza de esparto.

Dado en Alora á 12 de Diciembre de 1916.—José Antonio Roméu.—Por mandado de S. S.^a, Antonio Rootello.

JO—15769

ANDUJAR

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, hago saber: Que en este de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda se tramita sumario por sustracción de caballerías contra Juan Marqués González (a) *Cuquesma*, en cuyo sumario se ocuparon al procesado dicho cuatro billetes del Banco de España de la serie correspondiente al 30 de Junio de 1906, con los números 9.136.316, 5.193.919, 3.164.285 y 2.375.891.

En dicho sumario he acordado, en providencia de este día, citar á las personas á quienes pudieran haber sido sustraídos los expresados billetes, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en referido sumario.

Al propio tiempo se cita á las personas á quienes pudieran pertenecer las caballerías ocupadas al procesado dicho, que se reseñarán á continuación, para que igualmente comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración.

Señas de las caballerías.

Un mulo castaño oscuro, cerrado, con 1,54 metros de alzada, lnares blancos en el dorso y costillares derecho, dos cicatrices en el riñón derecho, fogueado en el menudillo derecho, vejigas en ambos pies, hierro Fénix en la nalga derecha y otro en la cadera del mismo lado, ambos confusos.

Una muleta de quince meses, pelo castaño, alzada regular y sin hierro.

Andújar, 14 de Diciembre de 1916.—Manuel Barroso.—Por mandado de su señoría, Pedro de la Vega.

JO—15898

ANTEQUERA

En la noche del 6 de los corrientes y de la cañada de la Cruz de la Sierra del Torcal desaparecieron ó fueron hurtadas cuatro becerras de las señas que al final se dirán, propias del vecino de esta ciudad Juan Mérida Palomo.

Con tal motivo se instruye sumario y

se hace público, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias encaminadas en su busca, y habidas todas ó cualquiera de ellas las pongan á disposición de este Juzgado con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Una becerra pelo negro.

Otra retinta, y

Dos coloradas.

Todas de año y medio de edad.

Antequera, 11 de Diciembre de 1916.—Joaquín González Mariño.

JO—15770

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de una burra á Martín Pérez Aguilar, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del día 1.º del actual, del sitio denominado Atrera de este término, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Una burra de siete años, alzada 1,20 metros, rucia oscura, raza española, herrada con el de la Compañía de seguros el Fénix Agrícola, letra C, número 6, en el anca izquierda.

Arcos de la Frontera, 9 de Diciembre de 1916.—Joaquín Sarmiento Rivera.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—15836

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la Sra. D.^a Manuela Montero de Espinosa, Vizcondesa viuda del Parque, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de ofrecerle las acciones que previene el artículo 108 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario número 185 de este año, que instruyo á consecuencia de hurto de una yegua y una potra de su propiedad.

Dado en Badajoz á 11 de Diciembre de 1916.—Francisco Alcántara.

JO—15847

BAZA

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos mulas, una de tres años, pelo castaño oscuro, rayana á la marca, y la otra de treinta meses, pelo rojo, algo más pequeña que la anterior; las que fueron robadas la noche del 5 del actual á Mariano Sánchez Requena, del sitio de Fuente Tapia, de este término; y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Baza, 7 de Diciembre de 1916.—Aurelio Conejo y Sola.—P. S. M., Federico Yaguez Clares.

JO—15838

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Escalafón del Cuerpo de Médicos forenses y de las Prisiones preventivas, formado en 30 de Noviembre de 1916.

CATEGORÍA DE TÉRMINO

Número	NOMBRES	JUZGADOS	AUDIENCIAS	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO			FECHA DE LA POSICIÓN			ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS		
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
1	D. Joaquín Tomez Trujeda	Pontevedra	Coruña	26	Septiembre	1873	21	Octubre	1873	21	Octubre	1873	43	1	9
2	José Pasoual y Prat	Gerona	Barcelona	17	Julio	1880	13	Agosto	1880	13	Agosto	1880	36	3	17
3	Ambrosio Bonis de la Fuente	Palencia	Valladolid	31	Enero	1885	4	Marzo	1885	4	Marzo	1885	31	8	26
4	Eduardo Borrás Pedret	Reus	Barcelona	18	Abril	1885	10	Junio	1885	10	Junio	1885	31	5	20
5	Fernando de Toraya y Cos	Valladolid (distrito de la Plaza)	Valladolid	18	Diciembre	1885	31	Diciembre	1885	31	Diciembre	1885	30	11	»
6	Francisco León Hernández Vadillo	Ciudad-Rodrigo	Valladolid	30	Abril	1886	7	Junio	1886	7	Junio	1886	30	5	23
7	Ricardo Ellpoy Silva	Sevilla (distrito de San Vicente)	Sevilla	1.º	Abril	1887	14	Abril	1887	14	Abril	1887	29	7	16
8	José Martín Rodríguez	Salamanca	Valladolid	28	Enero	1888	22	Febrero	1888	22	Febrero	1888	28	9	8
9	Juan Manuel Vázquez Rodríguez	Orense	Coruña	15	Junio	1889	24	Julio	1889	24	Julio	1889	27	4	6
10	Francisco Cazorla Gómez	Málaga (distrito de la Merced)	Granada	18	Abril	1890	1.º	Mayo	1890	1.º	Mayo	1890	26	6	29
11	Jerónimo Herrera Rojas	Antequera	Granada	20	Febrero	1891	24	Marzo	1891	24	Marzo	1891	26	8	6
12	Mariano Pono Zamora	Huesca	Zaragoza	11	Diciembre	1891	2	Enero	1892	2	Enero	1892	24	10	28
13	Jesús Iribarnegaray Oyarzábal	Ferrol	Coruña	11	Diciembre	1891	9	Enero	1892	9	Enero	1892	24	10	21
14	Doroteo Alcubilla León	Toledo	Madrid	3	Mayo	1892	20	Mayo	1892	20	Mayo	1892	24	6	10
15	Antonio Vázquez Zarándola	Huelva	Sevilla	20	Diciembre	1892	10	Enero	1893	10	Enero	1893	23	10	20
16	Nicolás Forés Vilar	Castellón de la Plana	Valencia	19	Abril	1893	1.º	Mayo	1893	1.º	Mayo	1893	23	7	»
17	Carlos Roure y Mezquirir	Vitoria	Burgos	21	Julio	1893	2	Septiembre	1893	2	Septiembre	1893	23	2	22
18	Juan Rafael Rodríguez y Pérez	Málaga (distrito de Santo Domingo)	Granada	20	Septiembre	1884	20	Octubre	1894	20	Octubre	1894	22	1	10
19	Juan José Celaya y San Miguel	San Sebastián	Pamplona	18	Marzo	1895	16	Abril	1895	16	Abril	1895	21	7	14
20	Bénaventura Morón González	Algeciras	Sevilla	13	Noviembre	1896	26	Noviembre	1896	26	Noviembre	1896	20	»	4
21	Victoriano Nieto Fernández	Avila	Madrid	19	Febrero	1897	2	Marzo	1897	2	Marzo	1897	19	8	28
22	Enrique Rodríguez Leonardo	Lugo	Coruña	12	Junio	1897	30	Junio	1897	30	Junio	1897	19	5	»
23	Fernando Pinna Casas	Badajoz	Cáceres	22	Octubre	1898	9	Noviembre	1898	9	Noviembre	1898	18	»	21
24	Eduardo Orto Elguea	Logroño	Burgos	2	Junio	1899	1.º	Julio	1899	1.º	Julio	1899	17	5	»
25	José Rruces Berges	Figuera	Barcelona	15	Septiembre	1899	2	Octubre	1899	2	Octubre	1899	17	1	23
26	Enrique Fernández García	Alicante	Valencia	4	Julio	1900	17	Julio	1900	17	Julio	1900	16	4	18
27	Enrique Gullóche Ferrer	Segovia	Madrid	1.º	Marzo	1902	14	Marzo	1902	14	Marzo	1902	14	8	16
28	Celostino Pumares Menéndez	Oviedo (capital)	Oviedo	11	Abril	1902	23	Abril	1902	23	Abril	1902	14	7	7
29	Crescencio Enrique C. Hiniesta Villar	Valencia (distrito de San Vicente)	Valencia	12	Junio	1902	26	Junio	1902	26	Junio	1902	14	5	4
30	José Blanco y García	Jerez de la Frontera (Santiago)	Sevilla	14	Agosto	1902	23	Agosto	1902	23	Agosto	1902	14	3	7
31	Francisco Ayuso Andrés	Murcia (distrito de San Juan)	Albacete	5	Febrero	1903	20	Marzo	1903	20	Marzo	1903	13	8	2
32	Miguel García Alarcón	Lorca	Albacete	18	Abril	1904	23	Abril	1904	23	Abril	1904	12	7	7
33	Alfonso García Valdecasas	Salvador	Granada	23	Julio	1904	6	Agosto	1904	6	Agosto	1904	12	3	24
34	Jerónimo Félix García Asensio	Zaragoza (distrito de San Pablo)	Zaragoza	5	Enero	1905	13	Enero	1905	13	Enero	1905	11	10	17
35	Eugenio Losada Mudet	Palma (distrito de la Lonja)	Palma	14	Febrero	1905	21	Febrero	1905	21	Febrero	1905	11	9	9
36	José Molino Martos	Málaga (distrito de la Alameda)	Granada	2	Abril	1906	19	Abril	1906	19	Abril	1906	10	7	11
37	Leocilo Santos Ruano	Santander (distrito del Este)	Burgos	13	Enero	1907	11	Febrero	1907	11	Febrero	1907	9	9	19
38	Juan Uñzarna Yebra	Bilbao (distrito del Ensanche)	Burgos	11	Diciembre	1891	15	Enero	1892	29	Noviembre	1906	24	10	15
39	Pedro Muñoz Gallego	Cuenca	Albacete	21	Diciembre	1908	2	Enero	1909	2	Enero	1909	7	10	28
40	Francisco Sánchez Gerona	Campillo	Granada	32	Octubre	1906	13	Noviembre	1906	2	Julio	1908	10	»	17
41	José Piñana Cabrera	Tortosa	Barcelona	10	Diciembre	1908	8	Enero	1909	8	Enero	1909	7	10	22
42	Pedro Almondral Vega	Zamora	Valladolid	3	Abril	1909	1.º	Mayo	1909	1.º	Mayo	1909	7	7	»
43	Ricardo Villalonga Velasco	Tarragona	Barcelona	30	Diciembre	1908	28	Julio	1909	28	Julio	1909	7	4	2

44	Servando Amaya Pedreño.....	Cádiz.....	Sevilla.....	20	Agosto.....	1909	13	Septiembre.....	1909	13	Septiembre.....	1909	7	2	17
45	José Fernández Sanguino.....	Talavera de la Reina.....	Madrid.....	11	Enero.....	1910	26	Enero.....	1910	26	Enero.....	1910	6	10	4
46	Voremundo Cabrera Díaz.....	Santa Cruz de Tenerife.....	Las Palmas.....	28	Junio.....	1910	15	Julio.....	1910	15	Julio.....	1910	6	4	15
47	Luis Lorite Carrillo.....	Puerto de Santa María.....	Sevilla.....	18	Junio.....	1910	18	Julio.....	1910	18	Julio.....	1910	6	4	12
48	Rafael Ferrer y Navarro.....	Valencia (distrito del Mercado)	Valencia.....	27	Julio.....	1910	16	Agosto.....	1910	16	Agosto.....	1910	6	3	14
49	Federico del Castillo Estremera.....	Jaén.....	Granada.....	16	Enero.....	1911	22	Enero.....	1911	22	Enero.....	1911	5	10	8
50	Manuel Fandos Gascón.....	Valencia (distrito de Serranos)	Valencia.....	31	Marzo.....	1911	26	Abril.....	1911	26	Abril.....	1911	5	7	4
51	Valentín R. Guisande y Brea.....	Soria.....	Burgos.....	20	Enero.....	1912	9	Febrero.....	1912	9	Febrero.....	1912	4	9	21
52	Antonio González Giménez.....	Sevilla (distrito de la Magdalena)	Sevilla.....	5	Marzo.....	1912	21	Marzo.....	1912	21	Marzo.....	1912	4	8	9
53	Alfredo Sastre Gascón.....	Zaragoza (distrito del Pilar)...	Zaragoza.....	14	Junio.....	1912	27	Junio.....	1912	27	Junio.....	1912	4	5	3
54	Jullán Botella Matén.....	Oribuela.....	Valencia.....	27	Agosto.....	1912	9	Septiembre.....	1912	9	Septiembre.....	1912	4	2	21
55	José García Ramos.....	La Coruña.....	Coruña.....	25	Octubre.....	1912	31	Octubre.....	1912	31	Octubre.....	1912	4	1	21
56	Antonio Gómez Palomo.....	Sevilla (distrito del Salvador)...	Sevilla.....	28	Octubre.....	1912	9	Noviembre.....	1912	9	Noviembre.....	1912	4	2	21
57	Manuel Rlobo Gimmaráns.....	Vigo.....	Coruña.....	4	Noviembre.....	1912	23	Noviembre.....	1912	23	Noviembre.....	1912	4	2	7
58	Maximino Campos Herrera.....	Cartagena.....	Albacete.....	23	Noviembre.....	1912	23	Noviembre.....	1912	23	Noviembre.....	1912	4	11	7
59	Eduardo Blanco García.....	Guadalajara.....	Madrid.....	14	Febrero.....	1913	26	Febrero.....	1913	26	Febrero.....	1913	3	9	4
60	Antonio de la Nuez Agullar.....	Triana.....	Las Palmas.....	22	Julio.....	1913	11	Agosto.....	1913	11	Agosto.....	1913	3	3	19
61	Fernando Sáinz Trápaga.....	Santañder (distrito del Oeste)...	Burgos.....	12	Agosto.....	1913	22	Agosto.....	1913	22	Agosto.....	1913	3	3	8
62	Antonio García García.....	Almería.....	Granada.....	20	Agosto.....	1913	29	Agosto.....	1913	29	Agosto.....	1913	3	3	1
63	Ramón García Ponce.....	León.....	Valladolid.....	29	Agosto.....	1913	3	Septiembre.....	1913	3	Septiembre.....	1913	3	2	23
64	Jenaro Valle y Cano.....	Arcá de Henares.....	Madrid.....	3	Septiembre.....	1913	12	Septiembre.....	1913	12	Septiembre.....	1913	3	2	18
65	David Querol Pérez.....	Alcoy.....	Valencia.....	5	Septiembre.....	1913	15	Septiembre.....	1913	15	Septiembre.....	1913	3	2	15
66	Juan Echovarría Ordoñana.....	Bilbao (distrito del Centro)...	Burgos.....	21	Enero.....	1914	12	Febrero.....	1914	12	Febrero.....	1914	2	9	18
67	Rafael García Pérez.....	Vegueta.....	Las Palmas.....	3	Diciembre.....	1914	12	Diciembre.....	1914	12	Diciembre.....	1914	1	11	18
68	Vicente Muñoz García.....	Teruel.....	Zaragoza.....	31	Diciembre.....	1914	25	Enero.....	1915	25	Enero.....	1915	1	10	5

(Continuará.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Concurso general de Traslado

MAES

(Continuación de la GACETA del día 19 de Diciembre de 1916.)

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
3.471	D. ^a Rogelia Machado Granados.....	Benarrabá.....	»
3.473	María de la Concepción García Córdoba.....	Santaella.....	»
3.475	Juana Refugio Malmagro Delgado.....	Puerto de Santa de María.....	»
3.479	Vicenta Carrión Ruiz.....	Castilblanco.....	»
3.491	Florentina Deleyto Cabe.....	Villaviciosa.....	»
3.493	María de la Paz Barbero Elías.....	Infesto.....	»
3.498	Francisca Alvarez Castillo.....	Setillo de la Ribera.....	»
3.499	Facunda Calderón Soto.....	Yepes.....	»
3.502	Inés Cedillo y Benito.....	Alamillo.....	»
3.503	María Eustaquia Cañada Rubiesco.....	Ballesteros de Calatrava.....	»
3.509	Angelina Figueroa Raméntul.....	Castillo de Aro.....	»
3.513	María del Carmen Pons Castillo.....	Olérdolas.....	»
3.516	María de los Dolores Martín Bribián.....	Capellades.....	»
3.521	María de la Alegría Pérez Guasch.....	Tortosa.....	»
3.524	María Argente Rexach.....	Odena.....	»
3.526	Juana Arras Lloret.....	Cherta.....	»
3.527	Dolores Turmo Capdevila.....	Granja de Esccarpe.....	»
3.528	Sara Ullastres Albert.....	Mediona.....	»
3.530	Angela Baró Tintó.....	Albiñana.....	»
3.532	Ignacia Solé Rocá.....	Quinto.....	»
3.535	Dolores Carretero Labrada.....	Algeciras.....	»
3.536	Carmen Abela Espinosa de los Monteros.....	Huete.....	»
3.537	Luisa Eizmendi y Pardo.....	Cabezarados.....	»
3.539	Teodora Martín Gozalo.....	Marchamalo.....	»
3.548	María del Carmen Navarro Rabat.....	Paniza.....	»
3.550	Epifania Amancia Sagües García.....	Alesanco.....	»
3.557	Juana Arenas Jiménez.....	Tarifa.....	»
3.559	Joaquina Montalvo Sanz.....	Murillo de Rfo Leza.....	»
3.560	Felipa María de la Paz y Lausaque Arbiol.....	Soria.....	»
3.561	Francisca Muela Sierra.....	Used.....	»
3.563	Euricia Rosiñol Melgosa.....	Alguairé.....	»
3.565	Gudelia Mur Escartin.....	Illueca.....	»
3.578	Jacoba Martínez Atienza.....	Miguel Esteban.....	»
3.579	María del Pilar Gárate Arana.....	Merli.....	»
3.582	Agueda Cardona Pons.....	Villa Carlos.....	»
3.584	Garmen González Lasheras.....	Belmonte de Calatayud.....	»
3.585	María de la Asunción Acosta Argota.....	Puebla de Almoradial.....	»
3.599	María del Amparo Villalobos Díaz.....	Pedraera.....	»
3.606	Marina Torrejón Ochoa.....	Alcublas.....	»
3.609	María de la Concepción García Polo.....	Montilla.....	»
3.612	Teresa Martínez Valenciano.....	Bellreguart.....	»
3.614	Purificación Torres Lledó.....	Villafranca del Cid.....	»
3.616	Sa. Menéndez Alcón.....	Rótova.....	»
3.619	María Rosa Ferrer Perles.....	Soneja.....	»
3.620	Virtudes Monera Reig.....	Penáguila.....	»
3.629	Vicenta Gómez de Llarena Campos.....	Teruel.....	»
3.630	María Altabás Soler.....	Bolbaité.....	»
3.633	María de Gracia Cruz Fernández Gamboa.....	Morón de la Frontera.....	»
3.636	María Josefa Bolufer y Abellá.....	Benilloba.....	»
3.642	Dolores María Reinés Corróns.....	Requena.....	»
3.663	Elisa López Velasco.....	Sanlúcar.....	»
3.670	Dolores Llorca Grana.....	Albarán.....	»
3.681	Micaela Rodríguez Sánchez.....	Ahigal.....	»
3.683	Mercedes Pol García.....	Bohoyo.....	»
3.692	Aniceta Piñar González Monge.....	La Fresneda.....	»
3.598 ²	Micaela Fernández García.....	Laguna de Negrillos.....	»
3.602 ²	Elisa Colomer Richart.....	Higuera.....	»

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

del segundo semestre de 1916

T R A S

ESCUELA A LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Málaga	Montefrío	Párvulos	Granada	»
Córdoba	Montemayor	»	Córdoba	
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Oviedo	Ortigosa de Ríoatmar	»	Avila	»
Burgos	Manzanares	»	Ciudad Real	»
Toledo	Orusco	»	Madrid	»
Ciudad Real	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	Serón	D. G.	Almería	»
Gerona	Vulpellach	»	Gerona	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	Mora de Ebro	»	Tarragona	»
Tarragona	Alforja	»	Tarragona	»
Barcelona	»	»	»	Adjudicadas las de Madrid. Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Tarragona	»	»	»	Adjudicadas.
Lérida	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Tarragona	Masanet de Selva	»	Gerona	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Cádiz	Miraflores de la Sierra	»	Madrid	»
Cuenca	El Melar	»	Madrid	»
Ciudad Real	»	»	»	Adjudicadas.
Guadalejara	»	»	»	Idem.
Zaragoza	»	»	»	»
Zaragoza	Cenicero	Párvulos	Logroño	»
Logroño	»	»	»	Adjudicadas.
Cádiz	»	»	»	Idem.
Logroño	»	»	»	Idem.
Soria	»	»	»	Idem. Consorte.
Zaragoza	»	»	»	»
Lérida	Ateca	»	Zaragoza	»
Zaragoza	Torrejosa	D. G.	Lérida	»
Toledo	Almudiente	»	Huesca	»
Toledo	Borjabad	Mixta	Soria	»
Huesca	»	»	»	Adjudicadas.
Baleares	San Luis	»	Baleares	»
Zaragoza	Arcos de Medinaceli	»	Soria	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Valencia	»	»	»	Idem.
Córdoba	Montilla	Número 3.	Córdoba	»
Valencia	Tobarra	»	Albacete	»
Castellón	Villafamés	»	Castellón	»
Valencia	Onteniente	Ant.ª de párvulos	Valencia	»
Castellón	»	»	»	Adjudicadas.
Alicante	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Teruel	»	»	»	Adjudicadas.
Valencia	»	»	»	Idem.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Valencia	Orihuela	Párvulos	Alicante	»
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Cáceres	Parada de Rubiales	»	Salamanca	»
Avila	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	Ateca	»	Zaragoza	»
León	Fresnedo-Cabranes	»	Oviedo	»
Albacete	»	»	»	Adjudicadas.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
3.604 ^a	D. ^a Baldomera Vidaurte Díaz	Ceánuri	»
3.609 ^a	Marina Murillo Puerta	Diezma	»
3.622 ^a	Carmen Pol Otero	Poyo	»
3.640 ^a	Emma Mirelis Malvar	Dodro-Padrón	»
3.641 ^a	María Angustias Fernández Sánchez	Purchena	»
3.642 ^a	María Luisa Rodríguez García	Barco	»
2.644 ^a	Rafaela López Zamora	Zagrilla	»
3.647 ^a	Socorro Farifia Iglesias	Catoira	»
3.650 ^a	Josefa del Pino	Pino	»
3.655 ^a	Valeriana Elisa Campillo Cristóbal	San Fernando	»
2.671 ^a	Cruz González Neira	Leitariegos	»
3.672 ^a	Consuelo Hervella Nieto	Villamartin	»
2.673 ^a	Cecilia Richard Garvisu	Arnoya	»
3.680 ^a	Margarita Marcos Emparador	San Martín de Torres	»
3.681 ^a	Encarnación Escobar Roquejo	Hinojosa de Duero	»
3.682 ^a	Atilana Pérez Rodríguez	Valdeiosa	»
2.686 ^a	Aurora González Neira	Cerdedo	»
3.687 ^a	María Asunción Moral y Movilla	Oña	»
3.689 ^a	Josefa Flores Jaén	Cabezas del Villar	»
3.690 ^a	Eloisa González García	Frómista	»
3.692 ^a	Simona Hernando Martín	Sotillo de la Adrada	»
3.695	María Cristina García Martín	Los Navalmorales	»
3.696	Lucía Pompeya del Río Peña	Pancorbo	»
3.701	María Valagué González	Tejado	»
3.702	María del Consuelo Orduña del Campo	Vitigudino	»
3.703	Andrea Nieto Martín	Alza	»
3.707	Carmen Ortega Josa	Granadella	»
3.711	Emilia González Tangis	Pinell	»
3.714	Buenaventura Escarpenté Gracia	Agramunt	»
3.719	Concepción Senties Parera	Santa Pau	»
3.721	María Dolores Hicalgo Torres	Villalba de los Arcos	»
3.726	Carmen Santos Rodríguez	Carral	»
3.730	Consuelo Guerra Taboada	Quiroga	»
3.737	Eloisa Santa Cruz Ballesteros	Almargen	»
3.741	Leonor Varona Jiménez	Montilla	»
3.743	María de las Mercedes Sáenz Olivares	Lucena	»
3.748	Mariana Martín Blasco	Estromera	»
3.750	Sofía García Alvaro	Borxa	»
3.751	Leandra Rita Sanz Gutiérrez	Montalbo	»
3.752	Dolores Flores Quintero	Almedinilla	»
3.759	María Felisa Méndez Jiménez	Cuevas de Vera	»
3.761	Juana Truchado Rubio	Fuentidueña	»
3.762	María Piñuela Miguel	Checa	»
3.771	Felisa Sáduba Villameriel	Aguilar de Campos	»
3.772	Carmen Santolaria Alique	Tendilla	»
3.775	María del Pilar Cuenca Alarma	Guardo	»
3.776	Antonia Picón Ayala	Ureña	»
3.781	Micaela Sanz Verote	San Vicente de la Barquera	»
3.782	Faustina Gallego García	Frechilla	»
3.783	Florencia Echare Yabén	Legazpia	»
3.790	María S. Benítez Pulido	Santa Lucía	»
3.793	Josefina Brito Lorenzo	Tijarafe	»
3.797	Elisa Antonia Azpiazu Sanz	San Fernando	»
3.799	Carmen Blanco Aznar	Vecilla de Valderaduey	»
3.801	María de los Desamparados Antón y Antón	Benicólet	»
3.805	Elena Mora Sansón	Rosario	»
3.843	Apolonia Rosa Pérez Arguiz	Elviña	»
3.848	Dolores Da Riva Nartallo	Caseña	»
3.855	María de la Encarnación Rodríguez González	Entimes	»
3.864	María Arzúa Español	Saludos	»
3.870	Dolores López Barreiro	Páramos	»
3.874	María Delfina Feal Do Curro	Carrmonco	»
3.879	Elisa García Soder	Vallés	»
3.880	Manuela Bueno Barrón	Sequeiros	»
3.884	Valentina Buján Díaz	San Félix de Touró	»
3.893	Crispina Vallejo Elicas	Valoria La Buena	»
3.897	Felisa Luengo Marqués	Fayón	»
3.899	María Ramona Ibáñez Rubio	Aguas	»
3.904	Petronila Galcerán Guillantó	Garrigas	»
3.910	Tomasa Petite del Canto	Polán	»
3.925	Victoria García Sánchez	San Esteban de Gormaz	»
3.930	Ignacia Alcalá Tirado	Ariza	»
3.932	Basillisa Barbero Carrasco	Pinares de Riofrío	»
3.950	Telesfora García Alvarez	Candes	»
3.962	Elvira Quintás Rendo	Castro	»
3.963	Isabel Tomás Rodó	Palamós	»
3.970	María del Socorro San Mamed Hortas	Dormed	»

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Vizcaya	El Ciego	»	Alava	»
Granada	Bailén	»	Jaén	»
Pontevedra	Ames-Ames	»	Coruña	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Alicante	Vera	»	Almería	»
Ornse	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	»	»	»	Idem.
Pontevedra	Isla de Arosa	»	Pontevedra	»
Coruña	Tiobre-Betanzos	»	Coruña	»
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Ornse	»	»	»	Idem.
Ornse	»	»	»	Idem.
León	»	»	»	Idem.
Salamanca	»	»	»	Idem.
Salamanca	Peleas de Arriba	»	Zamora	»
Pontevedra	Guardia	»	Pontevedra	»
Burgos	»	»	»	Adjudicadas.
Ávila	Calzada de Don Diego	»	Salamanca	Consorte.
Palencia	»	»	»	Adjudicadas.
Ávila	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem.
Burgos	»	»	»	Idem.
Salamanca	Gallegos de Argañón	»	Salamanca	»
Salamanca	Villafafila	»	Zamora	»
Guipúzcoa	Valmaseda	»	Vizcaya	»
Lérida	Vinaixa	»	Lérida	Consorte.
Tarragona	»	»	»	Adjudicadas.
Lérida	»	»	»	Idem.
Gerona	»	»	»	Idem.
Tarragona	Ribarroja	»	Tarragona	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Lugo	»	»	»	Idem.
Málaga	»	»	»	Idem.
Córdoba	Montemayor	Auxiliaria	Córdoba	»
Córdoba	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid	Villaluenga	»	Toledo	»
Toledo	»	»	»	Adjudicada.
Cuenca	El Romeral	»	Toledo	»
Córdoba	Estepa	»	Sevilla	»
Almería	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid	»	»	»	Adjudicada.
Guadalajara	»	»	»	Adjudicadas.
Valladolid	Baltanás	Primer distrito	Palencia	»
Guadalajara	»	»	»	Adjudicadas.
Palencia	»	»	»	Idem.
Valladolid	La Cistérniga	»	Valladolid	»
Santander	»	»	»	Adjudicadas.
Palencia	Villamartín	»	Palencia	»
Guipúzcoa	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la lo-
Gran Canaria	Teror	»	Canarias	»
Canarias	»	»	»	Adjudicada.
Cádiz	Moraleja de Enmedio	»	Madrid	»
Valladolid	Madrigueras	Párvulos	Albacete	»
Valencia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la lo-
Canarias	Candelaria	»	Canarias	»
Coruña	»	»	»	Adjudicada.
Pontevedra	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	Corrubedo-Riveira	»	Coruña	»
Pontevedra	»	»	»	Adjudicadas.
Pontevedra	»	»	»	Adjudicada.
Coruña	»	»	»	Idem.
Valencia	Villena	»	Alicante	»
Coruña	Manganeses de Lampreana	»	Zamora	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Valladolid	Muñeca	Mixta	Palencia	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.
Alicante	Oribuela	»	Alicante	»
Gerona	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo	»	»	»	Idem.
Soria	Lécera	»	Zaragoza	»
Zaragoza	Gornal (Castellet y Gornal)	»	Barcelona	»
Salamanca	Salvatierra de Tormes	»	Salamanca	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	»	»	»	Idem.
Gerona	»	»	»	Adjudicada.
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
3. 983	D. ^a Manuela Giráldez Rama	Ribadelouro	»
3. 989	María del Carmen Docampo López	Beemantes	»
3. 999	Emilia Carreras Carreras	Fontrubi	»
4. 008	Julia González Gómez	Val	»
4. 009	Carmen Jover Cartagena	Algoda	»
4. 011	Dolores Rech Avela	Bigastro	»
4. 012	Rosalía Fernández González	Esteiros	»
4. 023	Adela López Pena	Coirós	»
4. 024	Cirotilde Rodríguez Soage	Valladares	»
4. 025	María Mercedes Quintas Rois	Cerdido	»
4. 028	Eloísa Peralbo Benito	Iscar	»
4. 037	Luisa Galindo Miranda	Santomera	»
4. 038	Plácida Espi Vila	Manuel	»
4. 040	María de los Angeles Casero y González	Grijalba	»
4. 045	Teresa de la Mano Martín	Candelario	»
4. 055	Pilar María Cueva y García	Figaredo	»
4. 061	María del Carmen Fraga	Domínos	»
4. 086	María Consolación García Sánchez	Igüesto	»
4. 087	Laureana Fernández Pulpeiro	Figueras	»
4. 097	Demetria Lires Ageitos	Goyanes	»
4. 103	Benigna Sánchez Antuña	San Martín del Rey	»
4. 106	Felisa Torrente Ferrer	Robres	»
4. 126	María Esperanza Núñez	Garabanos	»
4. 135	Adelina Novos de la Iglesia	Sarreans	»
4. 144	Luisa Fraga García	Ares	»
4. 155	Dolores Díaz Díaz	Valle de Oro	»
4. 156	Elvira Acevedo Rodríguez	Pereiro	»
4. 164	Elodia Prada	El Bollo	»
4. 167	Concepción Caturia Gosálbez	La Romana	»
4. 176	Pilar Souto Calvo	R6o	»
4. 192	Bárbina López Chico	Jove	»
4. 193	Estrella Obarrio Cabado	Begonte	»
4. 196	Carmen Maañón López	Cosuras	»
4. 198	Carmen Losada	Tribas	»
4. 203	Carmen Galindo Aceituno	Los Gallardos	»
4. 208	Antolina Rodero y Díaz	Vadillo de la Sierra	»
4. 209	Carmen Bel Romero	San Pedro de Torelló	»
4. 220	Amalia Alvarez Cancio	Alfoz	»
4. 221	María Herminia Viana Cador	Vilela	»
4. 225	Concepción Calvete Hernández	Henarejos	»
4. 227	María Elisa Cortiñas Lorenzo	Peñalba de Santiago	»
4. 232	Trinidad Torres López	Zamoranos	»
4. 244	Milagros Martínez Mourelo	Alba (Belesar)	»
3-9-8-10-19	María Mercedes Prunera Sedó	Tortosa	»
4. 251	Dominica Alvarez y Alvarez Bálgora	Corias	»
4. 264	Hortensia Fernández Joglar	Goviendes	»
4. 269	Felicía Feo del Castillo	Santa Cruz de Tenerife	»
4. 275	Juliana Boyer Tremoza	Beranuy	»
4. 276	María Isabel Cabrera	Fasnia (Tenerife)	»
4. 278	Adriana López Alonso	San Juan del Obispo	»
4. 282	Josefa Ortega Utrilla	Trijueque	»
4. 283	María Concepción Gómez Rodríguez	San Martín de Luiña	»
4. 286	Marta Ordás Astorgano	Campo	»
4. 288	Bernardina San Blas Cuervo	Joarilla	»
4. 289	Emilia Olalla González	Lomoviejo	»
4. 295	Ana Mallo García	Campohermoso	»
4. 296	María del Pilar Mallo García	Villapecañil	»
4. 298	Josefa Molina Martí	Villagonzalo	»
4. 300	Felisa Peraita y Peraita	Fuentecén	»
4. 304	María Vicenta Vallés Borrás	Castells de Cabres	»
4. 306	Perfecta Centenera Pareja	Canillejas	»
4. 309	Elisa Santos Morasa	Segura	»
4. 310	María del Pilar Martín Sánchez	Concud	»
4. 311	Teresa Bayo Pérez	Torrijo del Campo	»
4. 312	María del Pilar Chía Sauzín	Moros	»
4. 314	Julia A. Palacios Alonso	Lanciego	»
4. 316	Benigna E. Cano Vicente	Nonaspe	»
4. 318	María Cruz Concepción Ferrer Aznar	Borja	»
4. 323	Ignacia Juste Barra	Beceite	»
3-12 4-8	Julia Angós Andueza	Villaseca	»
4. 327	María Cava Martínez	Cuevas de Utiel	»
4. 328	Francisca Domínguez Díaz	Ayllón	»
4. 331	Ascensión Seiyo Pérez	Peroja	»
4. 337	María de la Encarnación González García	Esguevillas	»
4. 338	Petra Emilia Castelló Pérez	Santander	»
4. 344	María del Rosario García Quintana	Mojados	»
4. 349	Elpidia Polo O. Quiñones	Paredes de Luarca	»

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Pontevedra	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	Manzanares	Párvulos	Ciudad Real	»
Barcelona	San Pedro de Osor	»	Gerona	»
Coruña	»	»	»	Adjudicada.
Alicante	Muchamiel	»	Alicante	»
Alicante	Puente Tocinos	»	Alicante	»
Coruña	Muros-Muros	»	Coruña	»
Coruña	»	»	»	Adjudicada.
Pontevedra	»	»	»	Idem.
Coruña	Lousada-Germade	»	Lugo	»
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
Murcia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Valencia	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	»	»	»	Idem.
Salamanca	Almendralejo	Aux. ^a desdoblada párvulos.	Badajoz	»
Oviedo	Turicillos (Langreo)	»	Oviedo	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Canarias	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Adjudicada.
Coruña	Barro (Noya)	»	Coruña	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Huesca	Apies	»	Huesca	»
Orense	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	»	»	»	Idem.
Coruña	Lampón (Boiro)	»	Coruña	»
Lugo	Valdoviño	»	Coruña	»
Orense	»	»	»	Adjudicada.
Orense	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	»	»	»	Adjudicada.
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Lugo	»	»	»	Adjudicada.
Lugo	Mondonedo	»	Lugo	»
Lugo	Pantón	»	Lugo	»
Almería	Alhama	»	Murcia	»
Ávila	Adanero	»	Ávila	»
Barcelona	San Juan de las Abadesas	»	Gerona	»
Lugo	Barreiros	»	Lugo	»
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Cuenca	Villalonga	»	Valencia	»
León	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	»	»	»	Idem.
Lugo	»	»	»	Idem.
Tarragona	»	»	»	Idem.
Oviedo	Mansilla Mulas	»	León	»
Oviedo	Nievarés (Villaviciosa)	»	Oviedo	»
Canarias	»	»	»	Excluida la vacante.
Huesca	»	»	»	Adjudicadas.
Canarias	»	»	»	Idem.
Oviedo	Villamañán	Dirección Graduada	León	»
Guadalajara	Iriépal	»	Guadalajara	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicada.
León	»	»	»	Adjudicadas.
León	»	»	»	Idem.
Valladolid	Manzanares	Auxiliar desdoblada	Ciudad Real	Consorte.
León	»	»	»	Adjudicadas.
León	Viñayo	»	León	Consorte.
Burgos	»	»	»	Adjudicadas.
Burgos	»	»	»	Idem.
Castellón	Chodos	»	Castellón	»
Madrid	»	»	»	Adjudicadas.
Guipúzcoa	»	»	»	Idem.
Teruel	»	»	»	Idem.
Teruel	»	»	»	Idem.
Zaragoza	»	»	»	Idem.
Alava	»	»	»	Idem.
Zaragoza	»	»	»	Idem.
Zaragoza	»	»	»	Idem.
Teruel	»	»	»	Idem.
Soria	»	»	»	Idem.
Valencia	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Segovia	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	»	»	»	Adjudicada.
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
Santander	»	»	»	Adjudicada.
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	»	»	»	Idem.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
4.351	D. ^a Florencia Picón Ayala	San Miguel del Arroyo	»
4.352	Julia Manso Cabrero	Horcajo Medianero	»
4.356	Josefa Crespo Martínez	Pereruela	»
4.370	Ursula Domíngua Valiejo Pérez	Camarma de Esteruelas	»
4.371	María Calvo Ruiz	Santa Olaja de la Vega	»
4.374	Matea Serrano Bartolomé	Cevico de la Torre	»
4.376	Amparo Becerra Olalla	Jerez de los Caballeros	»
4.377	Matilde Cabello Villalobos	Casares	»
4.380	María de las Mercedes de la Cruz Herrero	Becedas	»
4.395	Arsenia Enríquez González	Maello	»
4.418	María Araceli Fernández Fanjul	Infleto	»
4.422	María García Cilleruelo	La Bañeza	»
4.427	Clara Gil Rivera	Santa María del Páramo	»
4.429	Francisca López Sánchez	San Pedro de Naves	»
4.434	Defina Bobes Díaz	Dragonte	»
4.435	Julia García Antolín	Ranedo de Valderaduey	»
4.438	María Angeles Gómez Enríquez	Villastrigo	»
4.439	Josefa Lanza Lanza	Mallavia	»
4.440	Julita P. Mas y Casterat	Vallidán	»
4.443	Mariángela Riera Planas	Ger-All	»
4.448	Dolores Ballarda Campalans	San Daniel	»
4.450	Andrea Dobón Brusel	Contamina	»
4.452	Fermina Echarrri Oteiza	Gabiria	»
4.455	María Moreda y Mera	Cabana	»
4.461	Esperanza García Martín	Celadilla Sotobrin	»
4.472	Margarita Otero Fernández	Villalonga	»
4.487	Orosia Sabariz y Sabariz	Onlego-Rubiana	»
4.489	Consuelo Baamonde López	Cando-Ontes	»
4.497	María A. García Iglesias	Retorta	Mixta
4.502	Margarita de Mayo Izarra	Valdepeñas	»
4.505	Faustina Tobío Fabal	Rivero	»
4.508	Josefa Cubas de González	Valdepeñas	»
4.509	María del Pilar Rodríguez Celeiro	Combosira	»
4.512	Laura Conde Cortinas	Panjón	»
4.514	Dolores Estévez Iglesias	Freigeiro-Santa Comba	»
4.516	Aurora Estévez Mariño	Calbes	»
4.527	Ramona Ponceñ y Aznar	Valdepeñas	»
4.534	Inocencia Martínez Pineda	Membrilla	»
4.535	María Antonia Muñoz Ruiz Castillo	Puebla de Don Fadrique	»
4.537	María del Carmen Freire Albardonedo	Piñeira Seca	»
4.539	Castora Noova Rodríguez	Parada de Outeiro	»
4.542	Amelia Bernárdez Santomé	Cerdedelo	»
4.545	María del Pilar Sarrabio Santaliestra	Ainsa	»
4.547	María Allué Castanera	Piracés	»
3-12 3-8-11	María López de Miguel	Calahonda	»
4.550	María del Consuelo Sal y Larrañaga	Navacarnero	»
4.551	Adriana Abezza Rodríguez	Jijona	»
4.553	María Amparo Rodríguez Cancero	Povadela	»
4.554	Faustina B. Palacio Sierra	Ronda	»
4.556	Filomena A. Galán González	Aimorox	»
4.560	Antonia Rodríguez García	Bastio	»
4.561	Manuela Peiso Oñate	Lucena del Cid	»
4.575	Hermiñia Páramo Mateo	Martín Muñoz de las Posadas	»
4.584	María Concepción Galve Pérez	Teresa	»
4.586	Amalia Esteve Victoria	Isla de Tabarca	»
4.587	Carmen Suárez Goicoechea	Viana de J. draque	»
4.590	María Francisca García Llanos	Villahermosa	»
4.591	María del Carmen Caballero Guerra	Yecla	»
4.592	Emilia Deleyto Piñuela	Las Casas	»
4.593	Francisca Tomás Cervera	Alfahuir	»
4.595	María del Carmen Lloréns y Castel	Lugar Nuevo de Fenoller	»
4.596	Aurea González Montuno	Sorribas	»
4.597	Cándida Martín Uriarte	Quintanabaldo	»
4.601	María Rosa Martí Tamarit	Yecla	»
4.602	Antonia Mariño Alba	Caravaca	»
4.603	Elena Benito León	Navamorenude	»
4.605	María Teresa Díez París	Puebla de Don Fadrique	»
4.609	Severiana María del Milagro Zubiri y Pozo	Carabaña	»
3-12 3-8-11	Eloísa Abad Cantabellia	Almudaina	»
4.611	Josefa Moscardó Meliá	Geldo	»
4.614	Angela Espina Guarch	Reus	»
4.620	Dolores Batlle Suñer	Bañolas	»

ESCUELA Á LA QUE SE LA DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
Salamanca	»	»	»	Idem.
Zamora	»	»	»	Idem.
Madrid	»	»	»	Idem.
Palencia	»	»	»	Idem.
Palencia	»	»	»	Idem.
Badajoz	»	»	»	Idem.
Málaga	»	»	»	Idem.
Avila	»	»	»	Idem.
Avila	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
León	»	»	»	Idem. Consorte.
León	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
León	Tuilla-Langreo	»	Oviedo	»
León	Valdefresno	»	León	»
León	Fermoselle	»	Zamora	»
Vizcaya	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Barcelona	Torrefarrera	»	Lérida	»
Gerona	»	»	»	Adjudicada.
Gerona	»	»	»	Idem.
Zaragoza	Villarroya de la Sierra	»	Zaragoza	»
Guipúzcoa	Mundaca	»	Vizcaya	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Burgos	»	»	»	Idem.
Pontevedra	»	»	»	Idem.
Orense	Mosteiro-Temiño	»	Pontevedra	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	Hio-Cangas	»	Pontevedra	»
Ciudad Real	»	»	»	Adjudicadas.
Orense	Cicero-Santa Comba	»	Coruña	»
Ciudad Real	Puebla de Montalbán	»	Toledo	»
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Pontevedra	»	»	»	Idem.
Coruña	»	»	»	Idem.
Pontevedra	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem.
Orense	»	»	»	Idem.
Orense	Junquera de Ambia	»	Orense	»
Orense	San Cipriano de Rivarteme-Nieves	»	Pontevedra	»
Huesca	Ballobar	»	Huesca	Consorte.
Huesca	Zaidín	»	Huesca	»
Granada	»	»	»	Adjudicada.
Madrid	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Orense	»	»	»	Adjudicada.
Málaga	»	»	»	Idem.
Toledo	»	»	»	Idem.
Oviedo	Valle de Ardisana-Llanos	»	Oviedo	»
Castellón	»	»	»	Adjudicadas.
Segovia	»	»	»	Idem.
Castellón	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Idem.
Guadalajara	»	»	»	Adjudicada.
Ciudad Real	»	»	»	Excluida por no llevar dos años en la localidad.
Murcia	Yecla	»	Murcia	»
Castellón	Alfarp	»	Valencia	»
Valencia	Ciruelos	»	Toledo	»
Valencia	»	»	»	Adjudicada.
León	»	»	»	Idem.
Burgos	Requejo	Mixta	Santander	»
Murcia	Chulilla	»	Valencia	»
Murcia	Jumilla	»	Murcia	»
Toledo	»	»	»	Adjudicadas.
Toledo	»	»	»	Idem.
Madrid	»	»	»	Idem.
Alicante	Lorcha	»	Alicante	»
Castellón	»	»	»	Adjudicada.
Tarragona	»	»	»	Idem.
Gerona	»	»	»	Idem.

BERJA

En virtud de lo que se dispone por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de hoy, se cita á Antonio Jiménez Gutiérrez, vecino de Linares, que en 13 de Mayo último vendió á Celedonio Solvas un mulo de cuatro años, castaño-oscuro, más de la marca, con hierro en la tabla izquierda del casco, y que se dice vivía en un cortijo del término de Cazorla, donde están los mojones que dividen los términos de Jaén-Granada, para que en el término de diez días comparezca á prestar declaración ante este Juzgado.

Berja, 9 de Diciembre de 1916.—Agustín A. JO—15640

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Manuel Cebrián Tebar y Carmen Rosa Pla Teva Nieto, domiciliadas últimamente en esta ciudad.

Comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, á fin de hacerles saber la pena interesada por el Ministerio Fiscal en causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Dado en Burgos á 8 de Diciembre de 1916.—Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Irazu. JO—15642

CASTUERA

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, para el día 25 del actual, y hora de las once de su mañana, al objeto de ser oído, á Juan Pedro Gil, cuya vecindad y demás circunstancias se ignoran, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por estafa á la Compañía Ferroviaria de Madrid á Zaragoza y á Alicante.

Dado en Castuera, á 9 de Diciembre de 1916.—El Juez, Jacinto Angoso.—Por su mandado, Francisco Fernández Galera. JO—15644

CEBREROS

D. Miguel Pascual González, Juez de Instrucción de esta villa de Cebrosos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los últimos días del mes de Noviembre último han desaparecido del sitio de Los Charquillos, en término de Santa Cruz de Pinares, los semovientes que luego se dirán, de la propiedad de Saturno García, los cuales se supone hayan sido hurtados.

En su virtud, y en el sumario que se sigue en este Juzgado por referido hecho, se ha acordado con esta fecha publicar el presente, rogando á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial procedan á la busca y rescate de indicadas caballerías y detención de la persona en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una mula grande, mohina, corpulenta, y

Un macho castaño de alzada regular; marcados ambos con el sello de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola.

Cebrosos, 14 de Diciembre de 1916.—Miguel Pascual.—Eladio González.

JO—15856

CIUDAD REAL

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Olmedo y Almeida, Juez de Instrucción accidental de este partido, en la causa número 128 del año actual, sobre hurto de varias piezas de cacharrería durante la noche del 17 de Agosto último, se cita á un señor apellidado Fraile, que resulta ser el perjudicado, vecino de Bailén, ignorándose su paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración; haciéndole saber á la vez por el presente medio el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Ciudad Real, 4 de Diciembre de 1916. El Secretario accidental, Eduardo A. de Toledo. JO—15713

COLMENAR VIEJO

En virtud del presente edicto se cita y llama á Victoriano Arroyo Bartolomé, natural de esta villa, casado, jornalero y mayor de edad, domiciliado últimamente en el barrio de Tetuán, término municipal de Chamartín de la Rosa, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, á sufrir la pena de veinte días de arresto menor que se le han impuesto en juicio de faltas por hurto, previniéndole que de no verificarlo le parará perjuicio.

Dado en Colmenar Viejo á 9 de Diciembre de 1916.—Pablo López Malo.

JO—15732

CUELLAR

D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 51 de 1916, sobre estafa, contra Ambrosio Calle Cebrejas, por haber vendido una casa, sita en la plazuela de la Rinconada, número 1, del pueblo de Villaverde de Iscar, que le había sido embargada á las resultas de causa que se le siguió en el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, por hurto, con el número 23 de 1900, y cuya casa se le adjudicó el Secretario que fué del Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares Sr. Ballesteros, una peseta 13 céntimos; habiéndose acordado, en virtud de haber fallecido dicho Secretario é ignorarse quiénes sean sus herederos, instruir á éstos de lo que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho.

Dado en Cuéllar á 13 de Diciembre de 1916.—Arturo Pérez Rodríguez.—El Secretario, Mariano Alvarez.

JO—15858

GUADALAJARA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de primera instancia y de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este mi Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue con el número 87 del año actual causa por robo de 530 pesetas, realizado sobre las dos de la madrugada del

29 de Noviembre último en el domicilio, en esta ciudad, de Librada Zamora López, por un sujeto desconocido, alto y grueso, ojos grandes, dentadura completa y blanca, que vestía guantes verdosos y llevaba rodeado al cuello un tapabocas color cañela, desconociéndose sus demás circunstancias, por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, practiquen diligencias en averiguación de quién pueda ser tal sujeto, prestando á su detención, así como á la ocupación de lo sustraído, caso de ser habido.

Guadalajara, 6 de Diciembre de 1916. El Juez, Buenaventura Sánchez-Cañete. El Secretario, por habilitación, P. Eduardo de la Luenta y Núñez. JO—15648

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y rescate de los efectos que á seguida se dirán, robados en la noche del 4 al 5 del actual, á la vecina del pueblo de Lugros María Jesús Ulorie Gómez, poniéndoles, caso de ser habidos, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, á disposición de este Juzgado.

Efectos robados.

Una cartera de piel.
Un billete del Banco de España de 50 pesetas.

Otro de 100 pesetas.
Dieciocho monedas de plata de á cinco pesetas.

Otra de dos pesetas.
Tres de una peseta.
Cuarenta ó cincuenta reales en calderilla.

Una pistola de dos cañones antigua.
Un reloj antiguo con tapas de plata y cadena de níquel.

Un revólver pequeño de bolsillo.
Como kilo y medio de tabaco en paquetes de 50 céntimos.

Un kilo de cajas suaves.
Un costal nuevo.
Un saco de lona encarnada.

Un saquillo pequeño de tela, y
Dos morcillas de cerdo envueltas en una servilleta.

Dado en Guadix á 7 de Diciembre de 1916.—Ramón Morales. JO—15649

JAEN

D. José James Becerra, Juez de Instrucción de esta capital.

Por el presente intereso la busca de tres cordas, dos de ellas paridas, de unas cinco á seis arrobas, de tres años de edad, pelo negro, hoja de higuera en la oreja izquierda y descuartada la derecha, faltándole á una de ellas la mitad de la oreja izquierda, propias de Antonio Ortega Jiménez, al que le fueron sustraídas el 4 del actual del cortijo de Galapagar, de este término, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado.

Jaén, 7 de Diciembre de 1916.—José James.—El Secretario, Julián Herrada.

JO—15717

LAGUARDIA

D. Juan Iribas Casas, Juez de Instrucción de Laguardia y su partido.

Por el presente se instruye á Agapito Cortés Fernández, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, referente al su-

mario que en este Juzgado se instruye bajo el número 56 del año actual, por el delito de robo.

Dado en Laguardia á 9 de Diciembre de 1916.—Juan Irribas Casas.

JO—15754

LEDESMA

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 1 al 2 del corriente mes fueron sustraídas de la dehesa de Sagos, distrito de Canillas de Abajo, las caballerías siguientes, de la propiedad de Angel García Sánchez:

Señas de los semovientes.

Un burro capón, de alzada pequeña, pelo rucio obscuro, estrellado en la frente, que ha sido herrado de las dos manos, no conservando más que un pedazo de herradura en una de ellas; algo rozado de la albarda, con pelos blancos detrás de los braxillos.

Una bucha de dos años, de regular alzada, pelo rucio claro y cerril, asegurados ambos en la Compañía El Fénix Agrícola, con el hierro de la misma, número 1.

Ruego á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 9 de Diciembre de 1916.—Lucio Checa.—Abelardo H. Piñuela.

JO—15651

D. Lucio Checa y Paniagua, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en distintas fechas han desaparecido del pueblo de Peresía las caballerías siguientes:

De la propiedad de Camilo Barrueco Miranda:

Un mulo de pelo negro, de siete años, de seis cuartas de alzada próximamente, con lunares blancos en los costillares de ambos lados y bajos blancos y herrado de las cuatro extremidades.

De la propiedad de Esteban Ullán Miranda:

Un mulo de pelo castaño, de cuatro años, como de seis cuartas de alzada, con las paletas limpias, de pelo y hocico rubio.

De la propiedad de Jacinto Herrero Vicente:

Una mula de pelo negro bragado, con un lunar en la costilla del lado izquierdo, herrada de sus cuatro extremidades, de unas seis cuartas y media de alzada y de tres años.

Un burro de trece años, pelo pardo, limpio de todo pelo en el cuerpo, de cinco cuartas y media de alzada, fuerte de pecho.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se dignen proceder á la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos á disposición de este Juzgado, igualmente que á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima adquisición ó procedencia.

Ledesma, 12 de Diciembre de 1916.—Lucio Checa.—Abelardo J. Pruña.

JO—15864

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente se cita á Constancio Guzmán, cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Ferrer del Río, número 6, siendo desconocido su actual paradero, y parece es natural de La Guardia, que el día 25 de Agosto último, yendo viajando en un coche de tercera clase, del tren 8, correo de Valencia, al llegar á la estación de Tembleque, se arrojó del tren estando éste en marcha, causándose rozaduras en la cara y mano derecha, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 41 del corriente año, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lillo á 12 de Diciembre de 1916.—Cruz María Caballero Hernández. D. S. O., José Aparicio.

JO—15866

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente se cita á D. Eugenio Rodríguez López, de treinta y seis años de edad, soltero, camarero, natural de Cortes de Pelea, vecino de Málaga, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha capital, hacienda de la Concepción, como perjudicado en el sumario que instruyo con el número 1 del corriente año, por hurto de un maletín y otros efectos, para que en término de diez días siguientes á la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á la práctica de diligencias de reconocimiento; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Lillo, 7 de Diciembre de 1916.—Cruz M. Caballero.—D. S. O., José Aparicio.

JO—15755

LUGO

D. Enrique Freire Marquina, Juez de instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Por el presente edicto cita para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración á Estadín Henry, que viajaba en el tren correo ascendente 422 de 3 del actual, conforme á lo acordado en sumario que se instruye por lesiones que sufrieron varias personas y daños con motivo del choque de dicho tren con el de mercancías 1.441.

Dado en Lugo á 5 de Diciembre de 1916.—Enrique Freire Marquina.

JO—15778

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, se cita por medio del presente á los parientes de Miss Harriette Russel, de nacionalidad inglesa, que habitaba en la calle de Santa Catalina, número 12, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Sande, para prestar declaración y practicar las demás diligencias en el sumario que se instruye por muerte de la expresada señora; apercibidos de que si no comparecen incurrirán en la multa de 25 pesetas con que se les conmina, y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. V.º E.º: El Juez, Félix Jarabo.

JO—15781

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita á Alfonso Colchado, cuya filiación se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído acerca de los hechos que se le imputan, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 12 de Diciembre de 1916.—El Escribano, P. S., Manuel Siera.—Visto bueno: El Juez, Félix Jarabo.

JO—15780

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 7 del actual, en los autos ejecutivos promovidos por D. Rafael Levenfeld y García, contra D.ª Amalia Núñez de Castro y Aguilera y D.ª Amalia Núñez de Castro y Reinique, sobre cobro de pesetas, se anuncia por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, la venta en pública subasta del inmueble hipotecado y embargado, que fué tasado pericialmente en la suma de 525.000 pesetas, y que se describe así:

Una casa situada en esta capital, y su calle del Sordo, hoy de Zorrilla, número 4 antiguo, 31 moderno, 23 novísimo, de la manzana 271, ocupa un terreno casi rectangular, de cuyos cuatro lados, uno es la línea de fachada, que tiene 91 pies 25 céntimos de longitud, y las otras tres líneas de medianería, cuyas longitudes son, respectivamente, á partir de la derecha y terminando en la izquierda, de 110 pies, 90 y medio y de 108 pies y medio; este terreno comprende una superficie horizontal de 9.934 pies, y en él existe la casa que consta de planta de sótanos, baja, entresuelo, principal, segundo, tercero y buhardillas; linda: por su frente, con la referida calle de Zorrilla; por su derecha, entrando, con la casa número 25 de la misma calle, propia del señor Marqués de Valmediano; por la izquierda, con la número 21 de la propia calle, de la señora Marquesa de Casariego, y por el testero, con la casa número 5 de la calle de Jovellanos, de la propiedad de la señora Condesa de España.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Enero próximo, á las quince, y se advierte á los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, rebajado como se ha dicho el 25 por 100, que podrán hacerse á calidad de ceser; que los títulos de propiedad se han suplido por certificación del Registro de la Propiedad, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los que lo deseen, para interesarse en el remate.

Madrid, 9 de Diciembre de 1916.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, Moya. X—2480

MARCHENA

Por el presente se llama al legítimo dueño del semoviente que se reseña á continuación, intervenido por la Guardia Civil de esta villa, al formalizarse una guía el día 12 de Noviembre último, por un gitano llamado Luis Campos Maldonado, que se la había vendido al vecino Manuel Carrillo León.

Señas del semoviente.

Una burra de buena alzada, cerrada, rucia, jaspada, con hierro A P cadera izquierda enlazada, y en la derecha otro confuso, al parecer del Fénix Agrícola, recién parida y sin rastra.

Marchena, 11 de Diciembre de 1916.—Luis Fernández.—El Secretario, Jesús Fernández. JO—15758

MARTOS

D. Ramón Gascón y Caffizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo se sigue sumario por robo de las dos caballerías que al final se reseñan, propias de Cristóbal García Marín, vecino de Porcuna, hecho ocurrido en la noche del 30 de Noviembre último en el cortijo que habita dicho perjudicado en el sitio denominado La Solana, término de referida población.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que procedan á la busca y ocupación de las caballerías sustraídas, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón de seis años, alzada 1,47 metros, pelo negro morcillo, raza española, pelos blancos en el costillar izquierdo, cicatriz en el encuentro del mismo lado y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, V, número 14.

Una burra blanca de catorce años, con un lunar negro en el anca izquierda.

Martos, 9 de Diciembre de 1916.—Ramón Gascón.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO—15720

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al procesado en causa seguida en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, con el número 57 de 1915, sobre lesiones, José García Rodríguez (a) *Mimono*, soltero, de veintiséis años, hijo de José y de Francisca, natural y vecino de esta ciudad y cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la

busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado en calidad de preso en la Cárcel de este partido.

Pues así lo tengo acordado en las diligencias que se siguen en este dicho Juzgado y Secretaría antes dicha para cumplir una orden de la Audiencia Provincial de Córdoba referente á tal sumario.

Montoro, 11 de Diciembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—15904

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías y aparejo que á continuación se dirán, pertenecientes, respectivamente, á Bartolomé Cachinero Castro, vecino de Villanueva de Córdoba, y á José Calero Casas, vecino de esta ciudad, y residente en la mina *Membrillejo*, cuyas caballerías y aparejo fueron robadas en la noche del 23 ó madrugada del 24 de Noviembre último de unos chozos en que se encontraban, existentes en la mina *San Rafael*, de este término, y captura del autor ó autores de tal robo, los que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y dichas caballerías y aparejo también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua de tres años, castaña obscura, raza española, lucero corrido en la frente, alzada 1,47 metros, hierro en la nalga izquierda y en la derecha la contraseña de la Alianza Agrícola, propia de Bartolomé Cachinero.

Una burra rucia obscura, de cuatro años, alzada 1,07 metros, cabos rucios claros y bocablanca, con la contraseña ó marca en la nalga derecha de la Sociedad la Agrícola Española.

Señas del aparejo.

Un aparejo de la misma, compuesto de un albardón y unos ropones en regular uso, propios de José Calero.

Dado en Montoro á 9 de Diciembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—15875

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías que después se reseñarán, pertenecientes á D. Antonio León Muñoz, vecino del Carpio, las cuales fueron hurtadas la noche del 2 del corriente mes á las cinco de la mañana del siguiente día, de un tinado en que estaban encerradas del cortijo que llaman de la Vega, radicante en término de Villafranca, y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y siendo habidos sean puestos á

disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y las caballerías también á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una yegua de ocho años, alzada 1,62 metros, pelo castaño encendido, raza española, hierro M. anca derecha, llamada Japonesa, y en la nalga izquierda la letra V., número 14, del Fénix Agrícola.

Una potra de ocho á nueve meses, negra lucera y calzada baja de un pie.

Otra potra de la misma edad, castaña lucera.

Un muleto de la misma edad, castaño encendido, raya de mulo y cebrado de rodillas y corvejones.

Otro muleto de la misma edad, to-dillo muy obscuro, y

Otro muleto de la misma edad, castaño claro.

Todos ellos tienen sin recortar orín ni cola y sin marca particular.

Dado en Montoro á 9 de Diciembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—15874

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á tres individuos que viajaban fraudulentamente escondidos en el tren C. V. 1 de mercancías del 24 de Noviembre pasado, y los que al ser observados fueron obligados á bajar, y al ser requeridos para tomar sus nombres y domicilios se negaron á darlos, y con armas en la mano se resistieron, huyendo á campo traviesa; para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para recibirles declaración; bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido, en calidad de detenidos, de los referidos individuos, á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Dado en Montoro á 5 de Diciembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—15721

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la potra que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de Villanueva de Córdoba, D. Gregorio Cámara Pozo, que la noche del 2 al 3 del actual desapareció de la finca denominada Retamalejo,

término de Adamuz, donde se encontraba encerrada en un corral; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la potra.

Una potra colorada, de tres años, lucera, hierro del Fénix Agrícola, número 2, anca derecha.

Dado en Montoro á 13 de Diciembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—15876

OSUNA

La madrugada del 13 al 14 del corriente y de terrenos del cortijo de Jaldá ó Taraje, en este término, desaparecieron, ó fueron hurtadas, como de la propiedad de D. Antonio Puerta Govantes, las caballerías siguientes:

Una yegua de doce años, de 1,55 metros, castaña, raza española, marcada en la nalga derecha con el hierro del Fénix Agrícola, en la izquierda con letra S, número 3, reparada del ojo derecho, caricana y arañada, baja mano izquierda, y atiende por *Pimentón*, y

Rastra de mulo, de siete meses, castaño obscuro, sin hierro.

Se interesa que la Policía practique diligencias para su rescate, poniéndolas á disposición de este Juzgado de ser habidas todas ó cualquiera de ellas, con sus tenedores, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Osuna á 15 de Diciembre de 1916.—Antonio Escribano Codina.—Manuel Moreno Yáñez. JO—15980

PENAFIEL

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de tres ovejas blancas con la oreja rajada, y una oveja, también blanca, con las orejas despuntadas, sustraídas á los vecinos de Langayo, Valentín Peña y Galo Rodríguez en los últimos días del pasado Noviembre, en término municipal de dicho pueblo y pago de Coladillos y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Peñafiel, 11 de Diciembre de 1916.—Federico Baudín.—El Secretario, por sucesión, José Sánchez. JO—15981

SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido de Sort.

Por el presente edicto y en méritos del sumario número 32 del corriente año, sobre hurto de efectos de joyería, relojería y óptica, perpetrado la noche del 9 al 10 de Noviembre próximo pasado en la posada de casa Burrella, propiedad del vendedor ambulante, súbdito francés, Emilio Rufaste Tissistet, vecino de Salau, se interesa la busca y rescate de los siguientes efectos, con detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no justificaren su legítima pertenencia:

Tres docenas de lentes de cristal de roca.
Tres relojes plateados, nuevos cilindros, diez rubis, sin tapa en las esferas y doble tapa en su maquinaria, de la casa Remart é Livioes.

Una docena de pendientes de oro de 18 quilates.

Otra de oro chapado, de diferentes medidas, con dos bombillas en la cara superior y rameados.

Una docena de oro chapeado.
Dos cadenas de abanico, oro chapeado, con perlitaz blancas.

Una docena de aros de oro chapeado, de 14 quilates; y

Dos juegos de gemelos para puños y camisa de oro chapeado.

Se cita al propio tiempo de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días al siguiente en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para declarar convenientemente en la referida causa, á todas las personas que puedan suministrar algún antecedente para el descubrimiento del autor del hecho.

Dado en Sort á 11 de Diciembre de 1916.—Antonio Fernández Gordillo.—Por mandado de S. S.ª, Antonio España. JO—15913

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido de Sort.

Por el presente edicto, y en méritos del sumario número 34 del corriente, sobre robo de una cartera color marrón, con cantonera de metal, de unos 20 centímetros de largo por 12 de ancho, la que contenía 3.775 pesetas, perpetrado la noche del 13 de Noviembre último en casa de la vecina de Parri de la Sal, D.ª Josefa Prats Cuberes, viuda, y del comercio, se cita para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días al en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, al supuesto autor del delito para ser oído convenientemente en descargo de los hechos que se le imputan y con apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que hubiere lugar á Carlos Magín, de ignorado paradero y de nacionalidad francesa, de unos veintiocho años de edad, estatura regular, frente ancha, ojos pardos, bigote y pelo negro, color moreno sonrosado, le falta un diente en la mandíbula superior, viste gorra á cuadros, americana de lana azul, pantalón con listas blancas, alpargatas blancas forma borcegui, bufanda gris con listas en los extremos, tiéne dos heridas, una en la pierna derecha, en la pantorrilla, y otra en los tobillos, y habla medianamente el catalán.

Al propio tiempo se encomienda á toda la Policía judicial y Agentes de la Autoridad de la Nación, procedan á su busca y captura, y en caso de obtenerla conduzcan á la Cárcel de este Juzgado á las resultas del referido procesamiento con la cantidad y efectos que se le intervienen.

Dado en Sort á 9 de Diciembre de 1916. Antonio Fernández Gordillo.—Por mandado de S. S.ª, Antonio España. JO—15914

TARANCÓN

D. Mariano Merino y Rodríguez, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de Policía de la Nación, procedan á la busca y ocupación de los semovientes y efectos que más adelante se expresarán, que fueron robados en la noche del 11 al 12 del actual, á Nicolás Fernández Ruiz, vecino de Puebla de Almenara, y caso de ser habidos sean pue-

tos á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan en el acto su legítima procedencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente.

Semovientes y efectos robados.

Una mula negra, de siete años, y de dos dedos de alzada sobre la marca, con una oreja gacha, burroña, herrada de las manos.

Un macho castaño un poco más bajo que la mula, de la misma edad, corbo y herrado también de las manos.

Un caballo cerrado, pelo castaño obscuro, pequeño, rabote, con pelos blancos en la cabeza y herrado de las cuatro extremidades.

Unos campanillos.

Unas entremantas nuevas á cuadros grandes.

Un collarón.

Unas mantas mediadas á cuadros pequeños.

Dos cinchas.

Unos cabezones, y

Dos cadenas pequeñas de hierro.

Dado en Tarancón á 16 de Diciembre de 1916.—Mariano Merino.—El Secretario, Ricardo Segovia. JO—15987

TETUAN

D. Arcadio Conde y Otegui, Juez de primera instancia de este partido de Tetuán.

En virtud del presente se cita y llama á Ramón Mendoza García, vecino que fué de Ceuta, con domicilio en Llano de las Damas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de quince días, contados desde su inserción en el *Boletín Oficial* de la Zona de influencia española en Marruecos y GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito plaza de España, á fin de notificarle en su calidad de perjudicado, la sentencia dictada por la Audiencia de Tetuán, en causa número 60 de 1915, seguida contra Manuel Sánchez González alias *Chavo*, sobre hurto de un burro, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Tetuán, 6 de Diciembre de 1916.—Arcadio Conde y Otegui.—El Secretario judicial, Licenciado Fernando García Barsala. JO—15726

TUDELA

D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de instrucción de la ciudad de Tudela y su partido.

Por el presente se cita y llama á unos quinquilleros llamados Regino y María, cuyos apellidos, circunstancias y paradero se ignoran, que el día 17 de Agosto último adquirieron por cambio á Manuel Royo Vázquez, de Novallas (Aragón), una yegua roja, pequeña y cerrada, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado con fin de recibirles declaración en la causa que instruyo contra Bernabé Galochino Pardo, sobre hurto de dicha caballería y de una cabra.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen cuantas gestiones consideren convenientes encaminadas á averiguar tanto el domicilio y circunstancias de dichos individuos, como el paradero de la repetida yegua, la que, en caso de ser habida, será ocupada y puesta á mi disposición.

Tudela, 13 de Diciembre de 1916.—

Adolfo Ortiz-Casado.—P. S. M. Licencia-
do Jesús Adaida. JO—15887.

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de ins-
trucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente ruego y encar-
go á todas las Autoridades y Agentes de
la Policía judicial ordenen y practiquen
diligencias para la busca y rescato del se-
moviente que se expresará, propiedad de
Miguel González López, habitante en la
Venta de San Ramón, de este término, que
de la cuadra de la misma le fué robado
la noche del 9 del actual; y caso de ser
habido lo pongan á mi disposición con la
persona en cuyo poder se encuentre si
no acredita su legítima procedencia, pro-
cediéndose asimismo á la detención del
autor ó autores del hecho si se logra ave-
riguar.

Señas del semoviente.

Una burra pelo rucio, cerrada, herra-
da de las manos, y que tiene en las patas
dos esparavanes ó agreones.

Ubeda, 12 de Diciembre de 1916.—Luis
de la Torre. JO—15806

UGIJAR

El señor Juez de instrucción de este
partido, en el sumario que se instruye en
el mismo sobre suicidio de Francisco
Juárez Jiménez, bajo el número 48 del
año actual, por providencia de hoy, se
ha servido acordar se cite en esta forma
á José Juárez Lara, cuyo actual paradero
se ignora, ó hijo del referido interfecto,
para que dentro del término de diez días
comparezca ante este Juzgado á prestar
declaración de dicha causa y ofrecerle
los procedimientos, como dispone el ar-
tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento
Criminal; previniéndole que de no ha-
cerlo así le parará el perjuicio que haya
lugar en derecho.

Ugijar, 12 de Diciembre de 1916.—El
Secretario judicial, Francisco Sánchez.
JO—15805

ZAMORA

En auto de 29 de Noviembre último,
dictado por el señor Juez de instrucción
de este partido en el sumario que se ins-
truye por hurto contra Matías Aguiar
Rodríguez, de catorce años de edad, hijo
de Emilio y Francisca, de oficio jornale-
ro, natural y vecino de esta ciudad, cuyo
paradero se ignora, se ha acordado de-
clarar concluso el sumario, mandando
que se remita á la Audiencia Provincial
de esta ciudad, emplazándose á los pro-
cesados para que en el término de diez
días comparezca ante dicho Superior
Tribunal, bajo la prevención de que si
no comparecieron le pararán los perjui-
cios á que hubiese lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al
procesado Matías Aguiar Rodríguez, ex-
pido la presente, que se insertará en el
Boletín Oficial de esta provincia y en la
GACETA DE MADRID, en Zamora á 9 de Di-
ciembre de 1916.—El Secretario, José Bus-
tamante. JO—15731

Juzgados Municipales.

CASTRO-URDIALES

D. José Herrán Llave, Juez municipal
suplente de la Ciudad de Castro-Urdiales
y su término.

Hago saber: Que en este Juzgado mu-
nicipal se halla vacante la plaza de Se-
cretario suplente, la cual se ha de pro-

veer con arreglo á lo dispuesto en la ley
Orgánica del Poder judicial y Reglamen-
to de 10 de Abril de 1871, y á tenor de lo
dispuesto en la vigente ley de Justicia
municipal, dentro del plazo de quince
días, á contar desde la publicación del
presente en el *Boletín Oficial* de la provin-
cia y GACETA DE MADRID, debiendo los
aspirantes remitir con la solicitud los
documentos á que se refiere el artículo 13
del referido Reglamento.

Se hace constar que el número de ha-
bitantes de derecho de este término mu-
nicipal asciende á 12.399.

Lo que se anuncia para conocimiento
de los interesados.

Castro-Urdiales, 10 de Diciembre de
1916.—José Herrán. — Ante mí, Rafael
Landro. JO—15765

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid,
Secretario del Juzgado municipal de esta
ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 538 de
que se hará expresión, ha recaído senten-
cia que comprende los particulares si-
guientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á
11 de Diciembre de 1916; el Tribunal mu-
nicipal, formado con los señores Juez
D. José María López de Mora y los ad-
juntos D. Claudio Saavedra Navarro y
D. Fernando Bernardo de Silva, habien-
do visto este expediente juicio de faltas
seguido sobre lesiones sufridas por el
Guardia de Seguridad número 36, Anto-
nio González, y por Antonio Palomo Gar-
cía, natural de Málaga, maquinista del
vapor noruego *A Yarte*, en ocasión de
hallarse desembarcado y tratar aquí de
detenerle por hallarse embriagado;

Fallamos que debemos absolver y ab-
solvemos libremente á los referidos An-
tonio Palomo García y Guardia Antonio
González, por no haber existido en ellos
intención de lesionarse y puro accidente
de la lucha sostenida para la detención
del primero por el segundo, declarando
de oficio las costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos, acor-
dando se notifique esta resolución al Pa-
lomo por la GACETA y *Boletín* de la pro-
vincia.—José María López de Mora.—
Claudio Navarro.—Fernando Bernardo
de Silva.»

La anterior sentencia fué publicada en
el día de su fecha por el señor Presidente
del Tribunal.

Y para que conste y remitirlo para su
inserción en la GACETA DE MADRID ex-
pido y firmo el presente, que visa el señor
Juez municipal, en Huelva á 12 de Di-
ciembre de 1916.—Francisco Javier Gon-
zález del Cid.—V.º B.º: José María López
de Mora. JO—15892

D. Francisco Javier González del Cid,
Secretario del Juzgado municipal de esta
ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 521 de
que se hará expresión, se ha dictado sen-
tencia que comprende los particulares si-
guientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva á
11 de Diciembre de 1916; el Tribunal mu-
nicipal formado con los señores Juez
D. José María López de Mora y los ad-
juntos D. Claudio Saavedra Navarro y
D. Fernando Bernardo Silva, habiendo
visto este expediente juicio de faltas con-

tra Alfonso Suárez García, soltero, ma-
yor de edad, de esta vecindad, por lesio-
nes á Manuel Pérez Antón, su convecino,
el 26 de Mayo;

Fallamos que debemos condenar y
condenamos al Alfonso Suárez García á
la pena de dos días de arresto y al pago
de las costas del juicio, resolución que
se notificará al Manuel Pérez Antón por
la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de
la provincia, mediante ser desconocido
su paradero actual.

Así por esta nuestra sentencia lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos.—
José María López de Mora.—Claudio Saa-
vedra.—F. Bernardo.»

La anterior sentencia fué publicada en
el día de su fecha por el señor Presiden-
te del Tribunal.

Y para que conste y remitirlo á fin de
que se inserte en la GACETA DE MADRID á
los fines mandados, expido y firmo el
presente, que visa el señor Juez munici-
pal.

Huelva, 12 de Diciembre de 1916.—
Francisco Javier González del Cid.—Vis-
to bueno: José María López de Mora.
JO—15893

D. Francisco Javier González del Cid,
Secretario del Juzgado municipal de esta
ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 502,
de que se hará expresión, ha recaído sen-
tencia que comprende los extremos si-
guientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva á
11 de Diciembre de 1916; el Tribunal mu-
nicipal, formado por los señores Juez
D. José María López de Mora y los ad-
juntos D. Claudio Saavedra Navarro y
D. Fernando Bernardo Silva, habiendo
visto este expediente juicio de faltas con-
tra José Domínguez Acosta, natural de
Trigueros, soltero, jornalero, de veinti-
tres años de edad, y José Iglesias Do-
mínguez, de igual naturaleza, casado, de
cincuenta y ocho años, ambos vecinos de
esta población, con domicilio en el barrio
de la Peste, en donde no han sido en-
contrados, ni han comparecido á pesar
de haber sido citados por la GACETA DE
MADRID y *Boletín Oficial* de esta provin-
cia, sobre reyerta habida entre ellos, en
que mutuamente se maltrataron, inter-
viéndoles á cada uno un cuchillo;

Fallamos que debemos condenar y
condenamos á los acusados José Domín-
guez Acosta y José Iglesias Domínguez
á la pena de tres días de arresto á cada
uno y pago de las costas por mitad, de-
clarando el comiso de los cuchillos inter-
venidos, resolución que en virtud á la
rebeldía de los mismos ó ignorarse su
paradero se les notificará por la GACETA
DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta pro-
vincia.

Así por esta nuestra sentencia lo pro-
nunciamos, mandamos y firmamos.—
José María López de Mora.—Claudio Saa-
vedra.—F. Bernardo.»

Concuerda dicha sentencia con su ori-
ginal, que fué publicada en el día de su
fecha por el señor Presidente del Tri-
bunal.

Y para que conste y sea inserto en la
GACETA DE MADRID á los fines ordenados,
expido y firmo el presente, que visa el
señor Juez municipal, en Huelva á 12 de
Diciembre de 1916.—Francisco Javier
González del Cid.—V.º B.º: José María
López de Mora. JO—15894